



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 221 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa
20/12/2023
Remedios de Escalada

Ratificar la RR-624-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa

VISTO, el EXP-3659-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, EXP-3412-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa N°3412/23, la RR-624-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa, las Resoluciones del Consejo Superior N°111/20 y N°100/23 y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-624-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa entre sus articulados, dispuso el cambio de nominación de la actual Dirección de Medios Comunicación “Megafon”, la que pasará a denominarse Dirección de Prensa Comunicación, manteniendo su estructura nodocente, e incorporando el Área de Prensa Comunicación Digital con su correspondiente estructura nodocente, todo con dependencia funcional de la Secretaría del Jefe de Gabinete;

Que, la citada norma en su artículo 7º resolvió que la misma sea dictada ad referendum de su aprobación por el Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 34 inciso 4) y Artículo 44 incisos 5,7 y 25) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, en su 10ª Reunión del año 2023, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 4) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-624-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 23 de Noviembre de 2023, conforme los términos resueltos en dicha normativa.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas